



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Ayuntamiento de  
Amecameca  
Estado de México  
2022 - 2024



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
Licencia de Construcción Mayor de 60 metros cuadrados para Obra Nueva, Ampliación, Modificación o Reparación de Construcción existente que no afecte Elementos Estructurales.					
DESCRIPCIÓN:					
Es el documento oficial que expide Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para autorizar la edificación de diferentes obras de acuerdo con lo señalado en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente y demás normativas aplicables; para que la construcción cuente con las condiciones mínimas de habitabilidad, funcionalidad e imagen urbana.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.20, 18.21 y 18.22 del Libro Décimo Octavo del mismo Código, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 143 fracción I y 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios,				
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia de Construcción Mayor de 60 metros cuadrados para Obra Nueva, Ampliación, Modificación o Reparación de Construcción existente que no afecte Elementos Estructurales.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un año fiscal	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
		<input checked="" type="checkbox"/>			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Antes de iniciar cualquier tipo de construcción, ampliación, modificación o reparación de construcción existente, que no afecte elementos estructurales.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se realiza la inspección física y verificación para identificar el inmueble y su localización.				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS					
1. Formato Único de Solicitud.	Si	0	Artículos 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.20, 18.21 y 18.22 del Libro Décimo Octavo del mismo Código, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 143 fracción I y 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.  Emitir la Licencia a su legítimo propietario o poseedor. Precisar de manera gráfica, lo que pretende construir, mismo que le será entregado al solicitante debidamente firmado y sellado de ser autorizado. Que el inmueble observe las restricciones establecidas por el Plan Municipal de Desarrollo Urbano.  Los requisitos se conservarán en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en las materias.		
2. Identificación Oficial, Pasaporte y Cartilla del servicio militar del propietario, poseedor o representante legal.	No	1			
3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	No	1			
4. Recibo de pago predial del año en curso.	No	1			
5. Croquis de ubicación del inmueble.	Si	1			
6. Carta poder en caso de representante legal.	Si	1			
7. Copia del registro vigente del Director Responsable de Obra (DRO), carta convenio con DRO.	No	1			
8. Planos arquitectónicos en formatos de 90 x 60 cm a escala 1:50 máximo 1:200 de la construcción, deberá contener la superficie del terreno, superficie de construcción, nombre del propietario y ubicación; firmados por DRO vigente (en cada documento).	Si	2			
9. Planos hidrosanitarios, eléctricos y estructurales en formatos de 90 x 60 cm a escala 1:50 máximo 1:200, memoria de cálculo estructural; firmados por DRO vigente (en cada documento).	Si	2			
10. Constancia de alineamiento y Número Oficial.	Si	1			
11. Licencia de uso de suelo vigente.	Si	1			
12. Presentar Evaluación de Impacto Estatal (según sea el caso).	No	1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1. Formato Único de Solicitud.	Si	0	Artículos 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.20, 18.21 y 18.22 del Libro Décimo Octavo del mismo Código, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y Municipios,		
	No	1			





2. Identificación Oficial, Pasaporte y Cartilla del servicio militar del propietario, poseedor o representante legal.	No	1	México, 143 fracción I y 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.  Emitir la Licencia a su legítimo propietario o poseedor. Precisar de manera gráfica, lo que pretende construir, mismo que le será entregado al solicitante debidamente firmado y sellado de ser autorizado. Que el inmueble observe las restricciones establecidas por el Plan Municipal de Desarrollo Urbano.  Los requisitos se conservarán en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en las materias.
3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	No	1	
4. Recibo de pago predial del año en curso.	Si	1	
5. Croquis de ubicación del inmueble.	No	1	
6. Acta Constitutiva de la Empresa.	No	1	
7. Poder notarial del representante legal o carta poder	No	1	
8. Copia del registro vigente del Director Responsable de Obra (DRO), carta convenio con DRO.	No	1	
9. Planos arquitectónicos en formatos de 90 x 60 cm a escala 1:50 máximo 1:200 de la construcción, deberá contener la superficie del terreno, superficie de construcción, nombre del propietario y ubicación; firmados por DRO vigente (en cada documento).	Si	2	
	Si	2	
10. Planos hidrosanitarios, eléctricos y estructurales en formatos de 90 x 60 cm a escala 1:50 máximo 1:200, memoria de cálculo estructural; firmados por DRO vigente (en cada documento).	Si	1	
	Si	1	
	No	1	
11. Constancia de alineamiento y Numero Oficial.			
12. Licencia de uso de suelo vigente.			
13. Presentar Evaluación de Impacto Estatal (según sea el caso)			

<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
N/A	N/A	N/A	N/A

<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	5 días hábiles
----------------------------------	----------------

<b>COSTO:</b>	<p>Licencia de Construcción mayor a 60 metros cuadrados</p> <p>Interés social \$10.37 pesos por m2.</p> <p>Popular \$31.12 pesos por m2.</p> <p>Medio \$36.31 pesos por m2.</p> <p>Residencial \$61.21 pesos por m2.</p> <p>Residencial Alto \$69.51 pesos por m2.</p> <p>Mercantil e industrial \$50.83 pesos por m2.</p>	<p><b>Fundamento Jurídico:</b> Artículos 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.20, 18.21 y 18.22 del Libro Décimo Octavo del mismo Código, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 143 fracción I y 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p>
---------------	--	---

<b>FORMA DE PAGO:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO    x <input type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
-----------------------	--

<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	Tesorería Municipal de Amecameca, Estado de México.
-----------------------------	---

<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A
----------------------------	-----

<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	Cumpliendo los requisitos y las disposiciones legales en la materia, así como el pago de los derechos correspondientes será favorable la solicitud del trámite.
--	---

<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	Cumpliendo los requisitos y las disposiciones legales en la materia, así como el pago de los derechos correspondientes será favorable la solicitud del trámite.
--	---

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>
---------------------------------	---





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

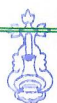


Ayuntamiento de  
Amecameca  
Estado de México  
2022 - 2024



Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano				Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Blanca Alicia Rivera Picazo			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de la Constitución	NO. INT. Y EXT.:		S/N
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Amecameca		
C.P.:	56900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 horas y Sábados de 9:00 a 14:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	obrasydesarrollo.amecameca@gmail.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:		N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿La licencia de construcción autoriza la ocupación de la vía pública?				
RESPUESTA:	Únicamente para la carga y descarga de materiales de construcción y de los productos de excavaciones o demoliciones.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué información debe contener el croquis de ubicación?				
RESPUESTA:	La localización exacta del inmueble y señalar las calles próximas al domicilio.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En dónde me pueden proporcionar el Formato Único de Solicitud?				
RESPUESTA:	En la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
Licencia de Uso de Suelo y Constancia de Terminación de Obra.					

<b>ELABORÓ:</b>	<b>VISTO BUENO:</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>
		01 / 02 / 2023
L.P.T. Rodrigo Martínez Constantino	Blanca Alicia Rivera Picazo Ayuntamiento de Amecameca Estado de México 2022-2024	



Dirección de  
Obras Públicas y  
Desarrollo Urbano